



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** Programa Investigar e Innovar en Cs. Lenguaje

---

VISTO:

La solicitud de creación del programa Investigar e Innovar en Ciencias del Lenguaje, elevada por la Secretaría de Ciencia y Tecnología junto a la Secretaría de Posgrado y el CIFAL de la Facultad de Lenguas.

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario fortalecer y sistematizar la gestión articulada de la investigación por la Secretaría de Posgrado, la Secretaría de Ciencia y Tecnología y el CIFAL,

Que resulta fundamental impulsar los procesos de indagación científica, la difusión y la divulgación de resultados en un marco de regulación institucional,

Que es esencial favorecer la participación de la comunidad de la Facultad de Lenguas en proyectos dirigidos a la innovación y la transferencia tecnológica,

El despacho de la Comisión de Enseñanza y Vigilancia y Reglamento en Conjunto,

El tratamiento en la Sesión del día de la fecha,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

Art.1º: Hacer lugar a la solicitud de la Secretaria de Posgrado, Dra. María Elisa Romano, el Secretario de Ciencia y Tecnología, Esp. Darío Daniel Delicia, y la Directora del CIFAL, Dra. Cristina Dalmagro, y crear el programa Investigar e Innovar en Ciencias del Lenguaje, cuyas bases como archivo embebido integran la presente.-

Art. 2º: Pase a la Secretaría de Posgrado, la Secretaría de Ciencia y Tecnología y al CIFAL, y dé forma.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA

FACULTAD DE LENGUAS A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRES.